



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

CU.2015-0230

Caracas, 04 de febrero de 2015

Ciudadano
Prof. BERNARDO MÉNDEZ
Vicerrector Administrativo
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en Sesión Permanente del 11-02-2015, conoció el contenido de su oficio VRAD-N° 0139 de fecha 06-02-2015, y en tal sentido, **aprobó** el MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE VIATICOS NACIONALES APLICABLES AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, el cual cuenta con el aval de la Dirección de Planificación y Presupuesto según oficio DPP-N° 075 de fecha 26-01-2015.

Atentamente,



AMALIO BELMONTE
Secretario de la UCV

ABMA/aca.-